

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DE CONSTRUCCIONES JOFELU CIA. LTDA.

1.- ANTECEDENTES.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006; ADM.08199 de fecha 3 de julio de 2008, publicada en el Registro Oficial N.498 del 31 de diciembre de dicho año.

2.- BASES DE PREPARACION.- Los Estados Financieros de la Compañía Construcciones Jofelu Cía. Ltda. han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF); sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros; Los mismos que se presentan con base a costo histórico.

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.- El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, inversiones financieras de fácil liquidación que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo menor a tres meses; los saldos de sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación. El dólar es la unidad monetaria del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos se utiliza como moneda de curso legal.

4.- CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.- Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que corresponden a los deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos. Las cuentas comerciales por cobrar y otras se clasifican en activos corrientes, excepto los saldos cuyos vencimientos son superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. De acuerdo al análisis de la antigüedad de la cartera la compañía ha constituido una provisión para cuentas incobrables.

5.- INVENTARIOS.- Los inventarios están valorados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el más bajo. Los inventarios son valuados con el método de costo promedio ponderado para los productos o artículos terminados. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

6.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.- Este rubro abarca el anticipo de impuesto a la renta, las retenciones en la fuente realizadas por los clientes, estos valores serán utilizados como crédito tributario al momento del pago de impuesto a la renta, para de esta forma disminuir el impuesto declarado y causado.

7.- ACTIVOS FIJOS: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.- Los activos que conforman el rubro de propiedad, planta y equipo se medirán inicialmente a su costo que comprende su precio de adquisición más cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado, según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de la rehabilitación de la ubicación del activo. Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedad

planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a la cuenta de resultados en el período en que se producen.

La utilidad o pérdida resultante de la venta, enajenación, retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido por la enajenación o venta y el precio registrado en los libros reconociendo el cargo a abono a la cuenta de resultados del período. Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo sobre el impuesto a la renta, si los hubiere, se contabilizarán y revelarán de acuerdo con la NIC 12 impuesto a las Ganancias.

Depreciación Acumulada.- El cálculo de la depreciación se lo realiza bajo el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año al cierre de balance. A continuación se presenta el detalle de la vida útil estimada en el cálculo de la depreciación:

Equipo de oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de computación	3 años

8.- CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.- Se refieren a cuentas por pagar propias del giro del negocio, dichas cuentas son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en mercado activo.

La compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados. Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

9.- IMPUESTOS POR PAGAR.- El presente rubro abarca los valores determinados a cancelar a la Institución controladora y son:

9.1.- Impuesto a la Renta.- Este impuesto se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos y gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

9.2.- Impuesto al valor agregado IVA y retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta.- El impuesto al IVA se genera por las ventas realizadas, el mismo que se compensa con el IVA en

compras pagado; este tipo de impuesto se liquida mensualmente, siendo su porcentaje del 12% tanto para las ventas como para las compras, las mismas que se reflejan en los documentos de sustento como son las facturas debidamente autorizadas por el ente regulador.

Las retenciones en la fuente es un impuesto que se genera por las retenciones que la compañía debe efectuar por la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Servicio de Rentas internas, estas retenciones son obligatorias y su pago se debe realizar mensualmente.

9.3.- Impuestos diferidos.- Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias. Si la cantidad pagada del impuesto excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo. Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del período.

10.- PROVISIONES.- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene obligaciones presentes como resultado de un suceso pasado, la misma que puede ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

11.- BENEFICIOS SOCIALES.- El costo de los beneficios definidos en el Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder jubilación patronal y bonificación por desahucio a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma empresa, dichos cálculos se realizarán por un perito actuarial independiente debidamente calificado.

12.- PARTICIPACION TRABAJADORES.- La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía; este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

13.- INGRESOS.- El rubro de ingresos se compone de los siguientes ítems:

Los ingresos provenientes de la venta de los artículos terminados en el período ordinario establecido, que deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: La compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad de los bienes; la compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos; el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad, es probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; los

costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continua de la administración con los bienes.

14.- COSTOS Y GASTOS.- Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se hayan realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Los gastos de la compañía se componen de: Gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gastos propios del giro del negocio.

15.- UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION.- La utilidad neta por participación se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

16.- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.- Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio. Incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

17.- IMPORTANCIA RELATIVA.- Al determinar la información sobre las diferentes partidas de los estados financieros de acuerdo con la NIC 34, se ha considerado la importancia relativa en relación con los estados financieros.

ATENTAMENTE,



CARLOS GUZMAN C.

CONTADOR GENERAL

REG. CPA 19461